

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Vendret, San Javier, Manzanares, Estepa, Castropol, Burgo de Osma, La Rambla, Los Palaucios y Villafranca Morella, Saldaña y Altea, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les correspondan.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria al Secretario de la Administración de Justicia en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don Juan Fernando Horcajada Moya.

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Horcajada Moya, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barbastro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55, apartado c), del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar en situación de excedencia voluntaria por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don José Albaladejo Bernicola.

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario don José Albaladejo Bernicola, Secretario de Juzgado de Paz, excedente, debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81 I.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara jubilado al Médico del Registro Civil don Simeón Buforn Buforn.

Visto el dictamen del Médico forense y la solicitud mediante comparecencia de la esposa del Médico del Registro Civil de Alcoy (Alicante), don Simeón Buforn Buforn, interesando la jubilación de su esposo por causa de incapacidad física, así como las diligencias instruidas por el Encargado del Registro Civil de la citada población.

Vistos el artículo 383 del Reglamento del Registro Civil y el 39,2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero.

Y teniendo en cuenta que ha quedado acreditada la incapacidad física permanente del solicitante para el ejercicio del cargo que servía.

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado al Médico del Registro Civil don Simeón Buforn Buforn, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 17 de noviembre de 1972 por la que se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas especialidades), con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al personal que se reseña.

Como continuación a la Orden ministerial número 585/1972 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 260, y «Diario Oficial de Marina» número 250), y una vez aportada por los interesados, comprendidos en el punto 9.3 de la Orden ministerial número 758/1971 (D) («Boletín Oficial del Estado» número 285 y «Diario Oficial de Marina» número 251), la documentación señalada en el punto 9.4 de esta última Orden ministerial, se nombra funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Oficiales de Arsenales del Ministerio de Marina (de sus respectivas especialidades), con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al personal que a continuación se relaciona:

Especialidad	Nombre	Destino	Lugar que le corresponde en la relación circunstanciada
Fresador	D. Francisco Peña Denia.	Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Instalaciones Navales en Tierra del Arsenal de Cartagena	Entre don Juan Agüera Martínez y don Alfonso López Rey.
Tornero	D. Antonio Piñón López ...	Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Instalaciones Navales en Tierra del Arsenal de El Ferrol del Caudillo	Entre don José Sevilla Pérez y don José Antonio de Alba García.
Ajustador	D. José Conesa Pérez	STUM del Arsenal de Cartagena	A continuación de don Manuel Pastor y Bustabad.
Ajustador	D. Luis Antonio Valverde Cano	STA del Arsenal de Cartagena	A continuación de don José Conesa Pérez.
Ajustador	D. Bartolomé Serrano López	STA del Arsenal de Cartagena	Entre don Luis Antonio Valverde Cano y don Antonio Fernández Guerrero.
Bobinador Montador	D. Angel González Torregrosa	STEE del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.	A continuación de don Félix Conesa Ros.
Ajustador	D. Francisco Montoro Solano	ICO de Cartagena	Entre don Angel González Torregrosa y don Isidoro Torres Valentín.

Los relacionados, para consolidar el nombramiento, deberán tomar posesión del destino adjudicado, dentro del plazo establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles.

Los Jefes de las respectivas dependencias remitirán al Departamento de Personal, por conducto reglamentario, las actas de toma de posesión del destino acompañadas de las declaraciones juradas de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del

Reino, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 36 citado anteriormente, y en la forma establecida en el artículo primero del Decreto número 2184/1963, de 10 de agosto.

Los que no cumplieren lo anterior en el plazo señalado perderán todos los derechos adquiridos en virtud del concurso-oposición, continuando, en su caso, en el Cuerpo o categoría laboral de procedencia.

La presente Orden ministerial complementa y modifica a la

Orden ministerial número 585/1972, antes citada, quedando en consecuencia ordenado definitivamente en la relación circunstanciada del Cuerpo a que se refiere en el orden antes indicado el personal ingresado como consecuencia de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 758/1971 (D).

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Felipe Pita da Veiga.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de noviembre de 1972 por la que se aprueba el nombramiento de nueve Marineros de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden Ministerial de 26 de abril de 1971, que convocó concurso para cubrir nueve plazas de Marineros de segunda clase en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien aprobar el nombramiento de Marineros de segunda clase de dicho Servicio de los señores que se relacionan, por orden de puntuación:

- D. Juan Hernández Hernández.
- D. Manuel Rico Haro.
- D. Antonio Martínez Verdú.
- D. Juan López Soto.
- D. Antonio Serrano Rodríguez.
- D. Sebastián Aguado López.
- D. Victoriano Morales Sendino.
- D. Fernando Ruiz Rey, y
- D. Emilio Andreu Gilabert.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 21 noviembre de 1972 por la que se nombra Abogado del Estado a don David Herrero García.

Ilmo. Sr.: El día 14 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don José Luis Echevarría y de Meer, número de Registro de Personal A10HA121, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don David Herrero García, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957—y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don David Herrero García, que nació el 8 de junio de 1943, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA379, confirmándole en su destino en propiedad en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Juzgados de Melilla, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 15 del actual mes de noviembre.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 21 de noviembre de 1972 por la que se rectifica el primer apellido de «Toro» por el de «Vergara» a doña María del Carmen Vergara González, del Cuerpo de Personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María del Carmen Toro González, funcionario administrativo del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (B12HA00043), en la que solicita la rectificación de los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos oficiales del primer apellido con que en estos venía figurando como funcionario del mencionado personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, a cuyo efecto acompaña copia autorizada del testimonio expedido por el señor Secretario del Juzgado Municipal número 12 de los de Madrid, sobre la Orden del Ministerio de Justicia que figura en el expediente instruido en el Registro Civil de Chamberí, de Madrid, sobre cambio de apellido, y certificación literal de inscripción de nacimiento expedida por el Registro Civil de Chamberí, de Madrid, en 11 de octubre de 1972;

Resultando que en los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos y disposiciones a ella concernientes, figura como primer apellido el de «Toro»;

Resultando que según se acredita con testimonio de la Secretaría del Juzgado número 12 de los de Madrid, en el que se copia literalmente la Orden del señor Ministro de Justicia por la que ha tenido a bien aprobar el expediente tramitado a instancia de la interesada y autorizar a doña María del Carmen Toro González para cambiar su primer apellido actual por el también paterno «Vergara», conservando como segundo el que tiene en la actualidad;

Resultando que en la certificación literal de la inscripción de nacimiento expedida el 11 de octubre de 1972 por el Registro Civil de Chamberí, de Madrid, figura una nota que copiada literalmente dice:

«Nota.—Por Orden del señor Ministro de Justicia de 24 de mayo último, se autoriza a la inscrita María del Carmen Mercedes Toro González para usar como primer apellido el también paterno Vergara, conservando como segundo el que tiene en la actualidad para figurar en lo sucesivo con los de Vergara González. La citada Orden queda unida al expediente tramitado al efecto en este Registro que se archiva.—Encargado, don Jaime Arias García, Secretario, don Gerardo Sánchez Borredo. A 14 de junio de 1972. Arias Sánchez.—Sellada.—Certificada. Según consta de la página registral reseñada al margen el Encargado, don Jaime Arias García.—Madrid, 11 de octubre de 1972.—Firmado y rubricado: ilegible.—Hay un sello en tinta azul, que dice: Juzgado Municipal número 2.—Registro Civil de Chamberí.—Madrid.»

Considerando que el expresado testimonio de la Orden del señor Ministro de Justicia y certificación de inscripción de nacimiento hacen fe y tiene pleno valor en derecho,

Este Ministerio, de conformidad por lo propuesto por V. I., ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a doña María del Carmen Toro González, en concepto de funcionario del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se entiendan pertinentes a doña María del Carmen Vergara González, y que, en lo sucesivo, le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la relación de personal del citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra y destina a dos opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos de la convocatoria de 24 de agosto de 1971.

Por Resolución de esta Dirección General, de fecha 3 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 252, del 20 de octubre de 1972), se aprobó la propuesta adicional formulada por el Tribunal Central de Oposiciones al Cuerpo de Carteros Urbanos de la convocatoria de 24 de agosto de 1971, por la que se concedía un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su publicación a los dos opositores aprobados que comprendía la misma, don José Pastor Fernández y don José Carmona Vilchez, a fin de que presentaran ante esta Dirección General (Sección de Personal de Correos), la documentación que